

Ref. Exptes. 0017743/2012 - 0059154/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 604/2012 de fecha 08 de mayo de 2012 se da por admitida a la **Licenciada Julia Monge** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Verdad, praxis filosófica y formas de vida: investigación sobre la recepción de Nietzsche en el último Foucault”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Julia Monge**, titulado según R.D. N° 604/2012 **“Verdad, praxis filosófica y formas de vida: investigación sobre la recepción de Nietzsche en el último Foucault”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Cecilia Abdo Ferez, Doctor Alejandro Ruidrejo y el Doctor Eduardo Mattio**; como miembro suplente el Magister Carlos Longhini.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 06 DIC 2017
RESOLUCION N°: **1455**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.